

1. El Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) celebró su 23.<sup>a</sup> reunión de forma virtual, del 22 al 26 de julio de 2024, atendiendo a la amable invitación del Gobierno del Ecuador. El Sr. Rommel Betancourt, Coordinador General de Inocuidad de los Alimentos de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria (AGROCALIDAD), presidió la reunión. Asistieron a la reunión delegados de XX Estados miembros, una Organización miembro y XX Estados miembros no pertenecientes a la región y XX organizaciones observadoras. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

### **APERTURA DE LA REUNIÓN**

2. El Sr. Esteban del Hierro, Viceministro de Desarrollo Productivo Agropecuario, tras dar la bienvenida a los participantes, señaló los esfuerzos de los miembros del CCLAC por defender la adopción de decisiones basadas en conocimientos científicos y pidió a los Estados miembros de la región que fortalecieran su capacidad de análisis, produjeran información científica y la pusieran a disposición de los interesados a través de las bases de datos mundiales existentes para facilitar la labor de evaluación de riesgos. El Viceministro también recordó que en 2022, tras 10 años de generación de datos científicos y negociaciones multilaterales, y bajo la dirección del Ecuador en el seno del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos, se aprobaron cinco niveles máximos de cadmio en el chocolate y los productos derivados del cacao.
3. El Viceministro concluyó su intervención subrayando que la inocuidad de los alimentos es un asunto que concernía a todo el mundo e invitando a los miembros del CCLAC a crear las sinergias necesarias para reforzar los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos.
4. La Sra. Gherda Barreto, representante de la FAO en el Ecuador, y la Sra. Sonia Quezada, representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el Ecuador, dieron la bienvenida a los participantes en nombre de la FAO y la OMS, respectivamente. En la reunión intervinieron asimismo el Sr. Steve Wearne, Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), el Sr. Patricio Almeida, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD, y el Sr. Farid ElHaffar, Oficial técnico, en nombre de la Secretaría del Codex.

### **APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)<sup>1</sup>**

5. El CCLAC, en su 23.<sup>a</sup> reunión, aprobó el programa provisional como programa de la reunión y acordó debatir los siguientes asuntos en el marco del tema 11 del programa ("Otros asuntos"), si hubiera tiempo suficiente:
  - CRD07 Propuestas de nuevos trabajos sobre fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN);
  - CRD04 Información actualizada sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF).

### **DISCURSO DE APERTURA: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS (tema 2 del programa)<sup>2</sup>**

6. Los representantes de la FAO y la OPS/OMS presentaron el tema, haciendo hincapié en la función del discurso de apertura de estimular y promover el debate activo y el intercambio de información sobre cuestiones comunes, nuevas o de actualidad de interés para la región relacionadas con la inocuidad de los alimentos y las actividades del Codex.
7. El discurso de apertura fue pronunciado por el Sr. Luis Ramos-Guerrero, profesor de la Universidad de las Américas (UDLA), en Quito (Ecuador). La presentación se centró en pruebas científicas y estrategias para prevenir y reducir los contaminantes de los alimentos, haciendo hincapié en los siguientes temas: comprender los contaminantes, aplicar métodos de reducción y prevención eficaces e impulsar la colaboración entre las partes interesadas.
8. En lo que respecta a la prevención de los contaminantes de los alimentos, el Sr. Ramos destacó la importancia de determinar posibles contaminantes y riesgos asociados y llevar a cabo evaluaciones de riesgos adecuadas. Algunos ejemplos de contaminantes pertinentes para la región son el arsénico, el plomo, el cromo, el mercurio, las sustancias polifluoroalquiladas y perfluoroalquiladas, los hidrocarburos saturados y aromáticos derivados de los aceites minerales, los microplásticos, los nanoplásticos y las toxinas naturales (micotoxinas).
9. El Sr. Ramos añadió que resultaba importante desarrollar y potenciar las capacidades analíticas para detectar contaminantes nuevos mediante métodos como la cromatografía de líquidos/espectrometría de masas y la cromatografía de gases/espectrometría de masas, los inmunoanálisis, la cromatografía líquida de alto rendimiento/espectroscopia ultravioleta, y la espectrometría de masas de alta resolución, entre otros.

---

<sup>1</sup> CX/LAC 24/23/1 Rev.1; CRD07 (presentado por Singapur) y CRD04 (presentado por la Secretaría del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio).

<sup>2</sup> CX/LAC 24/23/2; CRD03 (Comentarios de Chile); CRD10 (PPT: Prevención y reducción de contaminantes en alimentos) y CRD12 (Comentarios de Ecuador).

10. Como segundo enfoque, el Sr. Ramos destacó la importancia de que los países realizaran los esfuerzos necesarios para reducir los contaminantes de los alimentos, empleando para ello normas internacionales como los textos del Codex Alimentarius, además de la literatura científica existente. Asimismo, los países deberían aplicar planes de vigilancia y control de la inocuidad de los alimentos e invertir en investigación para determinar metodologías adecuadas que permitan reducir o eliminar los contaminantes de los alimentos.
11. El Sr. Ramos concluyó su presentación mencionando cuatro recomendaciones, a saber: 1) la necesidad de ampliar las capacidades analíticas para detectar contaminantes nuevos en la región; 2) promover la participación de instituciones académicas en los planes de vigilancia y control de los contaminantes de los alimentos; 3) la información de las normas del Codex e informes científicos constituirían instrumentos valiosos para prevenir y reducir los contaminantes en los alimentos; 4) la industria, las instituciones académicas, los gobiernos y los consumidores deben intercambiar información y trabajar juntos para conservar la inocuidad de los alimentos.

### Debate

12. Un miembro acogió con satisfacción y apreció el discurso de apertura, y señaló que en él se habían abordado la prevención y la reducción de los contaminantes de los alimentos de manera clara y estimulante. Este miembro también señaló que los contaminantes de los alimentos constituían un problema importante, especialmente la contaminación química, pues estaban estrechamente relacionados con efectos a largo plazo en la salud de la población. El miembro concluyó su intervención destacando la importante función de los aspectos reglamentarios, el seguimiento y el cumplimiento, dado que los contaminantes están estrechamente relacionados con la contaminación del medio ambiente, la cual, a su vez, está asociada en gran medida a las actividades antropógenas.
13. El representante de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) destacó que abordar los contaminantes de los alimentos constituía un problema que requería la participación de todas las partes interesadas y que, en reconocimiento de su importancia regional, las medidas de la FAO se centraban en salvaguardar la inocuidad de los alimentos de manera exhaustiva, y abordar la prevención y la reducción de los contaminantes como parte fundamental de sus esfuerzos para transformar los sistemas agroalimentarios en otros más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que proporcionasen dietas inocuas y saludables.
14. El representante de la RLC también destacó que la Organización apoyaba a los Estados miembros mediante diversas iniciativas como, por ejemplo, la evaluación y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control alimentario, la creación de capacidad en relación con el análisis de riesgos, y la ejecución de proyectos centrados en la gestión de los contaminantes de los alimentos a lo largo de la cadena de valor alimentaria, entre otras medidas.
15. La representante de la FAO destacó la importancia de emplear métodos de detección analíticos adecuados para mantenerse al tanto de los contaminantes ya conocidos y nuevos que estén presentes en la cadena de suministro de alimentos. La representante informó al Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe sobre la Red Analítica de Latinoamérica y el Caribe<sup>3</sup> (RALACA), creada con el apoyo del Centro Conjunto FAO/OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), que desempeñó una importante función en el fortalecimiento de las capacidades analíticas en la región, la producción y el almacenamiento de datos de calidad sobre contaminantes, el desarrollo de las capacidades de realización de pruebas de competencia y el intercambio de métodos analíticos validados con otros miembros de la red. La representante también alentó a los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe a responder a la solicitud de expertos del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y a varias solicitudes de diversos datos (toxicológicos, de presencia y estimaciones de ingesta)<sup>4</sup>.
16. La representante de la FAO concluyó su intervención informando al Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe sobre un conjunto de instrumentos del JECFA para la evaluación de los riesgos que suponían los residuos de medicamentos veterinarios, que estaría listo a finales de 2024 y cuyo objetivo consistía en incrementar las capacidades de los expertos en lo que respecta a los principios, las modalidades y los requisitos técnicos de la evaluación de riesgos empleados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) al evaluar los riesgos de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos y recomendar límites máximos de residuos (LMR).
17. La representante de la OPS/OMS hizo hincapié en la importancia de aplicar los principios de análisis de riesgos e instó a los países a adoptar decisiones basadas en la ciencia y colaborar con las partes interesadas. Se recomendó a los países que enviaran datos al Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos a fin de permitir al JECFA evaluar los posibles riesgos para la salud asociados a los contaminantes de los alimentos. La representante de la OPS/OMS también destacó los esfuerzos de creación de capacidad de la OPS en relación con la evaluación y gestión de los riesgos, así como la labor de

<sup>3</sup> [www.red-ralaca.net](http://www.red-ralaca.net)

<sup>4</sup> <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/df6aa9f9-35e5-4b63-944b-825cfa2e432f/content>;  
<https://www.fao.org/food-safety/scientific-advice/convocatoria-de-datos-y-expertos/es/>

la Red interamericana de laboratorios de análisis de alimentos en la promoción de la cooperación y la prestación de apoyo científico-técnico a los laboratorios alimentarios. La representante también alentó a los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe a seguir colaborando con la OPS/OMS para llevar a cabo actividades de cooperación técnica destinadas a fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos.

18. En respuesta a una serie de preguntas relacionadas con los contaminantes más estudiados de los alimentos y los últimos avances en investigación en relación con este ámbito, el Sr. Ramos comentó las peculiaridades geográficas de la región y mencionó que, en el futuro, los contaminantes de los alimentos considerados prioritarios podrían variar. El Sr. Ramos también añadió la necesidad de establecer prioridades realizando al mismo tiempo evaluaciones de los riesgos y estableciendo medidas preventivas y de control. El Sr. Ramos señaló asimismo la importante función que habían desempeñado las nuevas tecnologías a la hora de abordar contaminantes de los alimentos y mencionó nuevos instrumentos, como las aplicaciones de telefonía y el uso de la inteligencia artificial, que podrían ser cada vez más útiles para ayudar en la recopilación y gestión de los datos.

### Conclusión

19. En su 23.<sup>a</sup> reunión, el CCLAC:
- i. expresó al Sr. Ramos su aprecio por el discurso de apertura que había pronunciado;
  - ii. reconoció la importancia de abordar los contaminantes de los alimentos y señaló la importancia de la aplicación de los principios de análisis de riesgos del Codex sobre este tema;
  - iii. señaló la labor que estaban realizando la FAO y la OPS/OMS en este ámbito y alentó a los miembros a seguir colaborando con la FAO y la OPS/OMS, así como en los órganos auxiliares del Codex pertinentes sobre este tema.

### ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 3 del programa)<sup>5</sup>

20. El CCLAC señaló que la mayoría de los temas se presentaban con fines informativos y que la norma regional para el lulo de Castilla (en el trámite 4) y el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 se examinarían más detenidamente en el marco de los temas 6 y 8 del programa, respectivamente.

#### Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos (en el trámite 5/8)

21. La Secretaría del Codex informó al CCLAC de que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), en su 54.<sup>a</sup> reunión, acordó remitir las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos a la Comisión en su 47.<sup>o</sup> período de sesiones para su aprobación en el trámite 5/8. La Secretaría del Codex explicó además que, tras la aprobación del texto, y recordando la revisión de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CXC 1-1969) efectuada por la Comisión en su 45.<sup>o</sup> período de sesiones, el CCFH, en su 54.<sup>a</sup> reunión, solicitó a los comités coordinadores FAO/OMS pertinentes que revisaran sus respectivos textos sobre los alimentos vendidos en la vía pública para asegurar su coherencia con los principios CXC 1-1969 y con las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos, y que estudiaran las medidas complementarias que se considerasen necesarias. Observando que el CCLAC también disponía de un texto dedicado a los alimentos vendidos en la vía pública, a saber, el *Código regional de prácticas de higiene para la elaboración y venta de alimentos en las calles (América Latina y el Caribe [CXC 43R-1995])*, la Secretaría del Codex invitó al CCLAC a estudiar posibles enfoques para examinar el documento CXC 43R-1995, que se presentaría al Comité en su 24.<sup>a</sup> reunión.
22. En relación con esta solicitud, dos Estados miembros de la región, a saber, Costa Rica y el Brasil, acordaron preparar un documento de debate en el que se planteara la posible necesidad de examinar el documento CXC 43R-1995 para garantizar su coherencia con el documento CXC 1-1969 y las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos, una vez aprobadas, y proporcionar sugerencias o recomendaciones relativas a los siguientes pasos o las consiguientes modificaciones del documento CXC 43R-1995.
23. La representante de la OPS/OMS informó al CCLAC acerca de la publicación de las “Buenas prácticas en mercados tradicionales de alimentos en la Región de las Américas”<sup>6</sup> que, una vez que las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos hubieran sido aprobadas por la Comisión en su 47.<sup>o</sup> período de sesiones, podrían ayudar a los miembros de la región del CCLAC en su aplicación.

<sup>5</sup> CX/LAC 24/23/3 y CRD05 (presentado por Nueva Zelandia).

<sup>6</sup> <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57451>

### Inhibidores ambientales en los sistemas agroalimentarios

24. Nueva Zelandia informó a los miembros del CCLAC acerca de los talleres informales sobre inhibidores ambientales que se habían organizado como actos paralelos a la 55.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, celebrada en junio de 2024, así como de aquellos que se iban a organizar durante la 27.ª reunión del CCRVDF, de próxima celebración, en octubre de 2024. Asimismo, señaló que el objetivo de estos actos paralelos consistía en facilitar el reconocimiento y la comprensión de la importancia de los inhibidores ambientales para impulsar los intereses mundiales en torno a la mitigación de los efectos del cambio climático y la transformación de los sistemas alimentarios, al mismo tiempo que se fomentaban objetivos más amplios de seguridad alimentaria y sostenibilidad. Nueva Zelandia concluyó su intervención invitando a los miembros del CCLAC a compartir aportaciones pertinentes sobre los inhibidores ambientales y a participar en los debates internacionales sobre el tema.
25. Un miembro, si bien agradeció la iniciativa de Nueva Zelandia, señaló que, aunque el documento presentaba un análisis de los inhibidores ambientales y de su situación en el Codex, no había sido posible examinarlo detenidamente debido a que el documento de sesión se había presentado con retraso, y que tal vez en el futuro podrían aportar observaciones adicionales sobre este tema.

### **Conclusión**

26. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
- i. tomó nota de los asuntos planteados a título informativo por la CAC, el Comité Ejecutivo (CCEXEC), el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, el Comité del Codex sobre Principios Generales y el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA);
  - ii. alentó a los miembros del Codex a que:
    - a) participaran activamente en las oportunidades de contribuir a los debates mantenidos en el CCEXEC y la CAC (por ejemplo, compartiendo experiencias en lo relativo a la aplicación del proyecto de orientaciones sobre las Declaraciones de principios y haciendo aportaciones a la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031);
    - b) presentaran documentos de debate o propuestas de nuevos trabajos sobre las FASPN utilizando los mecanismos existentes disponibles en el Codex;
  - iii. pidió a Costa Rica y el Brasil que prepararan un documento de debate, que se presentaría al CCLAC en su 24.ª reunión, en el que se planteara la posible necesidad de examinar el documento CXC 43R-1995 para garantizar su coherencia con el documento CXC 1-1969 y las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos, una vez aprobadas, y proporcionar sugerencias o recomendaciones relativas a los siguientes pasos o las consiguientes modificaciones del documento CXC 43R-1995.

### **LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN (tema 4 del programa)<sup>7</sup>**

27. El Presidente presentó el tema y destacó su importancia para la región, tras recordar el proceso establecido por el CCLAC en su 18.ª reunión para elaborar posiciones regionales. El Presidente recordó el “Taller regional para la socialización de la labor del Codex Alimentarius en los países CCLAC 2022-24”, organizado en febrero de 2024 con los miembros del CCLAC, en el que se determinaron temas pertinentes para la región que se incluían en el documento. Además, entre febrero y marzo de 2024 se realizó una encuesta sobre “la labor del Codex pertinente para la región” y sus resultados también se incluyeron en el documento. El Presidente señaló que la finalidad de este documento era determinar la labor del Codex que era pertinente para la región, definir formas de abordarla y adoptar un enfoque coordinado.
28. El Presidente recordó que cuando se creó el CCLAC no había miembros francófonos en la región del CCLAC y, por tanto, el inglés y el español se establecieron como sus idiomas oficiales, en consonancia con el artículo XIV del Manual de procedimiento. Desde entonces, un miembro francófono se había unido al CCLAC. El Presidente destacó los esfuerzos realizados por el Ecuador como coordinador del CCLAC para ofrecer interpretación en español, francés e inglés, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a fin de promover una mayor inclusión de todos los miembros de la región, así como la propuesta de incluir el francés como idioma oficial del CCLAC.

### **Debate**

---

<sup>7</sup> CX/LAC 24/23/4, CRD03 (Comentarios de Chile), CRD08 (Comentarios de Honduras y Costa Rica); CRD12 (Comentarios de Ecuador) y CRD13 (Comentarios de Brasil).

*Inclusión del francés como idioma oficial para la región del CCLAC*

29. Un miembro destacó la necesidad de incluir el francés a fin de permitir una mayor participación en la labor de la región, recordó que esta cuestión había estado pendiente durante mucho tiempo y solicitó que el CCLAC hiciera suya esta propuesta.
30. La Secretaría del Codex señaló que actualmente no se disponía de recursos adicionales para apoyar el uso de otros idiomas en los comités coordinadores regionales, pero que, si se contara con ellos, aportados, por ejemplo, por organizaciones regionales, el CCLAC podría utilizar el francés de forma experimental en su 24.ª reunión, siempre y cuando la CAC lo confirmara en su 47.º período de sesiones.

*Temas para el posible establecimiento de una posición regional*

31. El Presidente señaló a la atención del CCLAC las propuestas incluidas en el Cuadro 2 del documento CX/LAC 24/23/4 y procedió a debatirlas comité por comité.

Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

32. Sobre el primer tema (Establecimiento de la definición de azúcares añadidos), un miembro se abstuvo, pero no se opuso a la aprobación de una posición regional. Por tanto, el CCLAC aprobó esta propuesta.
33. Sobre el segundo tema (Etiquetado de las bebidas alcohólicas, los miembros expresaron las siguientes diversas opiniones:
- era prematuro establecer una posición regional sobre esta cuestión, señalando que el documento de debate para su examen por el CCFL (CX/FL 24/48/9), en el que se resumían los puntos de vista de los miembros en respuesta a una carta circular sobre este tema y las posibles formas de avanzar acababa de publicarse y los miembros necesitaban tiempo para considerar estas opciones;
  - no había necesidad de elaborar una norma del Codex específica para las bebidas alcohólicas;
  - no se oponían al examen de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985) y las *Directrices sobre etiquetado nutricional* (CXG 2-1985) para debatir determinados aspectos relacionados con el etiquetado de bebidas alcohólicas.
34. Por consiguiente, el CCLAC, en su 23.ª reunión, acordó que era prematuro establecer una posición regional sobre este tema.
35. Sobre el tercer tema (Anteproyecto de anexo a la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados: directrices sobre el uso del etiquetado precautorio de alérgenos), los miembros no apoyaron la posición regional, señalaron que la propuesta todavía se encontraba en el trámite 2 y que se podían realizar observaciones directamente en la propuesta.
36. Un miembro mencionó que la propuesta actual relativa a la orientación sobre el uso de etiquetado precautorio de alérgenos alimentarios era, según su opinión, desequilibrada y debía reconocer la posibilidad de utilizar alternativas. El miembro también señaló a la atención del CCLAC este tema.

Comité del Codex sobre Principios Generales

37. En lo que respecta al primer tema (Traducción oportuna de los documentos a los idiomas oficiales) y el tercer tema (Disponibilidad de los documentos previo a las sesiones), los miembros acordaron combinar estos dos temas y aprobar el tema resultante como posición regional.
38. Los miembros señalaron también la gran importancia de la disponibilidad oportuna de los documentos en todos los idiomas y su repercusión para participar en la labor del Codex, en particular la disponibilidad de documentos de reunión con dos meses de antelación, tal como se establece en el Manual de procedimiento, y la traducción de los textos del Codex aprobados por la CAC a todos los idiomas oficiales.
39. La Secretaría del Codex reconoció el problema y señaló que estaba realizando esfuerzos por mejorar la disponibilidad oportuna de los documentos de trabajo, e indicó también que esto dependía de la disponibilidad oportuna de los informes y documentos elaborados entre reuniones y la colaboración continua de los presidentes de los grupos de trabajo electrónico (GTe) a este respecto. En cuanto a los atrasos en la traducción de los textos del Codex, la Secretaría del Codex señaló que, si bien se estaban llevando a cabo esfuerzos para abordar esta situación, el ritmo de su ejecución se había reducido debido a limitaciones presupuestarias.
40. En relación con el segundo tema (traducción del concepto de comercio justo/comercio equitativo en español), la Secretaría del Codex señaló que esta cuestión se tendría en cuenta en la 29.ª edición del Manual de procedimiento, que se publicaría antes del 47.º período de sesiones de la CAC. Por consiguiente, los miembros acordaron eliminarlo de la lista de posiciones regionales.

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)

41. En lo que respecta al primer tema (Identificación de compuestos prioritarios de interés para la región a fin de llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al JECFA), los miembros acordaron invitar a los países de la región a realizar esfuerzos para identificar compuestos prioritarios y recopilar datos conjuntamente para su presentación al JECFA, teniendo en cuenta la base de datos del CCRVDF sobre necesidades de LMR y el apoyo de las organizaciones internacionales. Por consiguiente, se incluyó este tema en las posiciones regionales.
42. En cuanto al segundo tema (Nuevo trabajo), el Presidente recalcó la necesidad de intercambiar datos sobre los LMR en la leche entre los países de la región a fin de apoyar la labor relativa a la evaluación de riesgos. Un miembro de fuera de la región recordó que el CCRVDF había elaborado una base de datos sobre las necesidades de los países en materia de LMR que podría usarse como punto de partida de cara a determinar las esferas prioritarias para la recopilación de datos. Por consiguiente, los miembros no apoyaron la posición regional.

*Posiciones regionales adoptadas por el CCLAC en su 22.ª reunión*

43. El Presidente señaló a la atención del CCLAC los temas en curso incluidos en el Anexo II del documento CX/LAC 24/23/4 y procedió a debatirlos comité por comité.

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas

44. Los miembros señalaron que las *Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados de sustancias activas de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de residuos o que no dan lugar a residuos* (CXG 97-2022) había sido aprobado por la CAC en su 45.º período de sesiones y dio las gracias a Chile por su liderazgo del GTe. Por consiguiente, el tema fue eliminado de la lista de posiciones regionales.

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos

45. La representante de la OPS/OMS señaló a la atención del CCLAC la solicitud en curso del JECFA para presentar datos sobre el arsénico (orgánico e inorgánico) hasta el 1 de diciembre de 2024<sup>8</sup> y alentó a los miembros a presentar datos para realizar una evaluación más representativa.
46. El Presidente señaló que este tema (Propuesta de establecimiento de niveles máximos [NM] de arsénico inorgánico en moluscos y pescados) podía, por tanto, eliminarse de la lista de posiciones regionales e hizo hincapié en la importancia de presentar datos. Por consiguiente, el tema fue eliminado de la lista de posiciones regionales.

Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC)

47. El Presidente señaló que este tema (Aplicación de las declaraciones de principios sobre la función que desempeña la ciencia y la medida en que se tienen en cuenta otros factores) todavía resultaba pertinente y propuso mencionar como posición regional las conclusiones formuladas por la CAC en su 46.º período de sesiones en relación con la utilidad de un proyecto de directrices y la necesidad de experiencia adicional en la aplicación de las directrices. Por consiguiente, este tema se mantuvo en la lista de posiciones regionales.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas

48. Se consideró que este tema (Documento de debate sobre la modificación de la Norma general para zumos [jugos] y néctares de frutas, CXS 247-2005) todavía resultaba pertinente para la región ya que había trabajo en curso. El CCLAC alentó al Brasil a seguir dirigiendo esta labor mediante el GTe conexo y a mantener informada a la región. Por consiguiente, este tema se mantuvo en la lista de posiciones regionales.

*Labor del Codex de interés regional no incluida en el documento*

49. En referencia al debate celebrado en la 86.ª reunión del CCEXEC, varios miembros expresaron su preocupación en relación con la situación presupuestaria de la Secretaría del Codex. Aunque apreciaban los esfuerzos de la Secretaría del Codex por ofrecer información presupuestaria detallada, estos miembros pidieron que, en la 87.ª reunión del CCEXEC, se proporcionara información adicional sobre asuntos financieros y, en particular, un desglose del presupuesto por programa y actividades. Los miembros también apoyaron los esfuerzos realizados en el CCEXEC para elaborar propuestas destinadas a garantizar la eficacia y la eficiencia de la ejecución presupuestaria para adoptar decisiones fundamentadas. Los miembros destacaron también la necesidad de que la OMS incrementara su contribución al presupuesto de la Secretaría del Codex. Los miembros acordaron hacer una posición regional e incluirla en la lista de posiciones regionales.

---

<sup>8</sup> Enlace a la solicitud: [https://www.who.int/news-room/articles-detail/food-contaminants-101st-meeting-joint-fao-who-expert-committee-on-food-additives-\(jecfa\)](https://www.who.int/news-room/articles-detail/food-contaminants-101st-meeting-joint-fao-who-expert-committee-on-food-additives-(jecfa))

50. La Secretaría del Codex señaló que se remitiría información adicional sobre el presupuesto al CCEXEC en su 87.ª reunión, en consonancia con las recomendaciones formuladas en su 86.ª reunión.
51. El Presidente informó a los miembros de que las posiciones regionales adoptadas por el CCLAC en su 22.ª reunión, tal como las revisó en su 23.ª reunión, así como las posiciones no incluidas en el documento, se recogerían en su totalidad el Apéndice II sobre posiciones regionales adoptadas.

### **Conclusión**

52. En su 23.ª reunión, el CCLAC acordó:
- i. apoyar los trabajos que se estaban llevando a cabo en diversos comités del Codex, incluidos la CAC y el CCEXEC, pertinentes para la región;
  - ii. confirmar que las esferas incluidas en el Apéndice II eran esferas prioritarias fundamentales para la región del CCLAC;
  - iii. promover, de manera experimental, la adición del francés como idioma de la 24.ª reunión del CCLAC, si se contase con los recursos extrapresupuestarios apropiados.

### **INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN, INCLUIDAS CUESTIONES ACTUALES E INCIPIENTES (tema 5 del programa)<sup>9</sup>**

53. El representante de la RLC presentó el tema tomando nota de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de la región en el 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrado en marzo de 2024, en las que se destacaba la necesidad de fortalecer la capacidad de los gobiernos para responder a las necesidades cambiantes del comercio y abordar el desafío regional de aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y resiliente frente a diversos factores, como las desaceleraciones económicas, los conflictos y el cambio climático, entre otros.
54. El representante de la RLC también destacó las cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos que se habían planteado en las reuniones 21.ª y 22.ª del CCLAC en relación con la resistencia a los antimicrobianos (RAM), las nuevas tecnologías para los sistemas de producción de alimentos y el cambio climático. Señaló además los resultados de una encuesta realizada en febrero y marzo de 2024, que recibió respuestas de los 33 países del CCLAC, en la que se determinaron dos cuestiones prioritarias como las más importantes para los miembros de la región, a saber: los contaminantes en los alimentos y el fraude alimentario.
55. El representante informó al CCLAC de que, en los últimos dos años, la FAO había trabajado en tres proyectos relacionados con la RAM, a saber: i) “Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos” (2019-2023), financiado por la Unión Europea (UE) y ejecutado por la FAO, la OPS y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) en la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, el Paraguay, el Perú y el Uruguay; ii) “Lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en el Perú bajo el enfoque de ‘Una salud’” (2022-23), financiado por el Fondo Fiduciario de asociados múltiples; iii) “Iniciativa en apoyo de la aplicación de los textos del Codex relativos a la RAM (proyecto ACT)” (2022-26), ejecutado a escala regional en Bolivia y Colombia. Los proyectos, dentro de sus respectivos ámbitos, se habían centrado en la gestión del riesgo por medio de piensos medicados, la comunicación de riesgos, el fortalecimiento de la legislación y los sistemas de vigilancia y la sensibilización.
56. Con respecto a los sistemas de control de los alimentos, el representante señaló además que la FAO había puesto en marcha el proyecto “Strengthening of the national food safety and quality system” (Fortalecimiento del sistema nacional de inocuidad y calidad de los alimentos) (2023-24), con miras a evaluar el rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos a través de la aplicación del instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos.
57. El representante de la RLC informó además al CCLAC de que, en relación con el fortalecimiento de la capacidad de análisis de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos, la FAO, conjuntamente con PANAFTOSA-OPS/OMS y la Universidad de Minnesota, ejecutaría el proyecto “Improving Food Safety Risk Analysis Capacity in Latin America through a South-South Cooperation Approach to Facilitate Regional Trade” (Mejora de la capacidad de realizar análisis de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos en América Latina por medio de un enfoque basado en la cooperación Sur-Sur para facilitar el comercio regional) entre 2024 y 2026, cuyo objetivo consistía en fortalecer la capacidad de análisis de riesgos en materia de inocuidad de los alimentos en ocho países —a saber: la Argentina, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Honduras, Nicaragua, el Paraguay y el Perú—, con el Brasil, Chile y el Uruguay como mentores.
58. El representante concluyó su intervención recordando que, en lo referente a los contaminantes de los alimentos, la FAO estaba trabajando para poner en marcha el proyecto “Reduction of Cadmium Content in Cocoa from the Amazon” (Reducción del contenido de cadmio en el cacao de la Amazonia) con el Brasil,

<sup>9</sup> CX/LAC 24/23/5 y CRD03 (Comentarios de Chile).

Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela. Aclaró que el proyecto tenía como objetivo prestar asistencia a las partes interesadas de la cadena del cacao para que innovaran y adoptaran diversas prácticas a fin de aumentar el valor del cacao amazónico como producto del patrimonio indígena amazónico, garantizando que los niveles de cadmio estuvieran por debajo de los umbrales permitidos por asociados comerciales como la UE.

59. La representante de la FAO informó al CCLAC de que el apoyo ofrecido por el Centro Conjunto FAO/OIEA a la RALACA continuaría con actividades centradas en tres esferas durante 2024-26, a saber: i) el fomento de la capacidad/capacitación para preparar a los laboratorios para la acreditación de conformidad con las normas ISO 17025, 17034 y 17043; ii) la elaboración de una base de datos de residuos químicos y contaminantes, hospedada actualmente en OIEA a la vez que se mantiene la confidencialidad y la seguridad; la base de datos agregada tiene potencial para ayudar a determinar las tendencias y los desafíos en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y llevar a cabo evaluaciones preliminares de los riesgos de primer grado; iii) pruebas de aptitud entre laboratorios.
60. La representante invitó además a los países del CCLAC interesados a que se inscribieran gratuitamente en línea mediante la página web de la RALACA<sup>10</sup>, para contribuir a los métodos analíticos validados e intercambiarlos con los miembros de la red junto a otra información pertinente.
61. La representante de la OPS/OMS resumió las actividades de cooperación técnica en la región del CCLAC dirigidas a fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos e hizo hincapié en su función en la lucha contra la RAM. Informó además al CCLAC sobre los progresos realizados en la aplicación del *Manual de inspección de los alimentos basada en el riesgo* y la guía *Buenas prácticas en mercados tradicionales de alimentos de la región de las Américas*.
62. La representante también aportó información actualizada sobre la labor de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos en la región y compartió información sobre las iniciativas de la OPS/OMS dirigidas a mejorar la comprensión general del uso de los principios de análisis de riesgos, en particular información detallada acerca del tercer Simposio sobre evaluación de riesgos de América Latina y el Caribe (LARAS 2024) y de las actividades de la Red interamericana de laboratorios de análisis de alimentos.
63. La representante también proporcionó información sobre las actividades en curso destinadas a hacer frente a los efectos del cambio climático en la inocuidad de los alimentos y señaló que la OPS estaba elaborando una guía para ayudar a los países a establecer planes nacionales de inocuidad de los alimentos centrados en la resiliencia al clima. La representante de la OPS/OMS informó asimismo al CCLAC de que la OMS seguía aplicando su Estrategia Mundial para la Inocuidad de los Alimentos 2022-2030 y que estaba actualizando el estudio sobre la carga mundial de las enfermedades transmitidas por los alimentos, al tiempo que la OPS también estaba formulando una estrategia de cooperación técnica en materia de inocuidad de los alimentos.
64. En relación con el Fondo Fiduciario del Codex (FFC), la representante destacó los progresos realizados por los proyectos en curso en El Salvador, Guatemala y Guyana, e informó al CCLAC del cierre de proyectos en Bolivia, Cuba y Honduras.
65. El Administrador de programas del FFC proporcionó información actualizada sobre el estado de las solicitudes para la octava ronda de apoyo del Fondo fiduciario 2 del Codex (FFC2) y señaló que dos solicitudes del CCLAC, una individual y otra grupal, cumplían los requisitos técnicos y se encontraban en espera de que se aprobase la financiación. El Administrador de programas informó asimismo al CCLAC de que el FFC2 se enfrentaba a dificultades financieras debido a la disminución de las contribuciones y los compromisos a largo plazo de los países donantes, y señaló que, por tercer año consecutivo, se preveía que los gastos superasen las contribuciones, por lo que obtener financiación adicional era fundamental para mantener las operaciones del FFC2.

### Debate

66. Los miembros expresaron su reconocimiento por el documento de trabajo, las exposiciones y los esfuerzos de la FAO y la OPS/OMS en la región e hicieron las siguientes observaciones:  
*Procedimiento para recopilar y priorizar información pertinente sobre cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región*
67. La Secretaría del CCLAC recordó que el objetivo de la encuesta regional titulada “Trabajos relevantes del Codex para la región” era determinar las cuestiones prioritarias para la región, y señaló que dicha encuesta se había preparado considerando los temas que se habían debatido en los comités del Codex celebrados entre noviembre de 2022 y abril de 2024. Señaló además que la encuesta también incluía dos preguntas acerca de los temas que podrían ser de interés para el discurso de apertura y para la adopción de posiciones regionales. La encuesta, que se había distribuido en la región entre febrero y marzo de 2024, recibió respuesta

<sup>10</sup> <https://www.red-ralaca.net/registration>

de los 33 miembros de la región, y esas respuestas se tuvieron en cuenta en la preparación de los documentos del programa de la 23.<sup>a</sup> reunión del CCLAC.

68. Uno de los miembros destacó que algunas de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos que se señalaban en el documento CX/LAC 24/23/5 seguían representando un problema para la producción de alimentos en la región, y recalcó que se trataba más bien de cuestiones recurrentes que de cuestiones incipientes. Señaló además que, en su opinión, la región no había determinado ninguna cuestión incipiente o prioritaria y expresó su preocupación por la metodología empleada para recabar información de los miembros. El miembro concluyó su intervención sugiriendo que se estableciera un procedimiento para las futuras reuniones del CCLAC, a fin de garantizar que pudieran determinarse correctamente las cuestiones en materia de inocuidad de los alimentos que fueran pertinentes para la región.
69. El CCLAC tomó nota de la propuesta de establecer un procedimiento para recopilar y priorizar la información pertinente sobre cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región y, recordando experiencias de reuniones anteriores del CCLAC, acordó que la Secretaría del CCLAC prepararía este tema del programa con arreglo al procedimiento siguiente:
- realizar una encuesta específica sobre las cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región;
  - asegurarse de que la encuesta se envíe a los puntos de contacto del Codex al menos seis meses antes de la reunión del CCLAC;
  - compilar y presentar una propuesta de establecimiento de prioridades mediante un documento de debate, y solicitar observaciones al respecto a través de una carta circular;
  - durante la reunión del CCLAC, la región define o aprueba los temas actuales e incipientes estableciendo un orden de prioridad en función de su grado de repercusión.

#### *Estudio de caso para evaluar el uso y las repercusiones de las normas del Codex Alimentarius*

70. Uno de los miembros expresó su agradecimiento a la Secretaría del Codex por un estudio de caso dirigido a examinar las iniciativas que diversas partes interesadas habían llevado a cabo en el Brasil para reducir la contaminación por fumonisina en el maíz adoptando al mismo tiempo el *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas* (CXC 51-2003), y señaló que dicho estudio ayudaría a los miembros de la región a comprender mejor la aplicación de la norma CXC 51-2003.

#### *Fondo Fiduciario del Codex*

71. Los países beneficiarios expresaron su agradecimiento por el apoyo recibido por conducto del FFC.

#### *Análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos*

72. En respuesta a una solicitud de aclaración sobre la fecha de inicio del proyecto “Improving food safety risk analysis capacity in Latin America through a South-South cooperation approach to facilitate regional trade” (Mejora de la capacidad de análisis de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos en América Latina mediante un enfoque de cooperación Sur-Sur que facilite el comercio regional), el representante de la RLC aclaró que este proyecto comenzaría en el segundo semestre de 2024.

### **Conclusión**

73. En su 23.<sup>a</sup> reunión, el CCLAC:
- i. agradeció a la FAO, a la OMS/OPS y a la Secretaría del FFC por brindar la información y el apoyo técnico a la región;
  - ii. subrayó la importancia de una financiación sostenible del FFC;
  - iii. acordó el procedimiento propuesto para recopilar y priorizar la información pertinente sobre cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región, tal como se describe en el párrafo 67.

### **PROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL LULO DE CASTILLA (NARANJILLA) (EN EL TRÁMITE 4) (tema 6 del programa)<sup>11</sup>**

74. Colombia, que ocupa la Presidencia del GTe, hablando en representación de la Copresidencia (México), presentó el tema, facilitó los antecedentes de los trabajos, señaló que el GTe no había detectado asuntos pendientes que fuera necesario tratar y propuso que el CCLAC considerase la posibilidad de adelantar la norma regional para el lulo de Castilla al Trámite 5/8. En lo que respecta al CRD02, la Presidencia del GTe explicó los principales cambios aplicados, en los que también se tuvieron en cuenta los comentarios recibidos

<sup>11</sup> CX/LAC 24/23/6; CRD06 (Comentarios de Perú) y CRD12 (Comentarios de Ecuador).

en respuesta a la CL 2024/61-LAC, entre otras cosas sobre la utilización de una denominación en la versión en inglés para el producto —a saber, “Castilla lulo (naranjilla)”— y las propuestas de armonizar las disposiciones con el diseño de las normas para las frutas y hortalizas frescas.

### **Debate**

75. El CCLAC, tras tomar nota del apoyo general a la posibilidad de adelantar la norma regional al trámite 5/8, analizó la norma sección a sección, introdujo correcciones de redacción y formuló los siguientes comentarios y decisiones en las secciones respectivas:

#### 3.1 Requisitos mínimos

76. El CCLAC examinó la propuesta formulada por un miembro ajeno a la región sobre eliminar “libres de tricomas (pelusa que recubre el fruto)”, al observar que este cambio contravendría las disposiciones incluidas en la Sección 2, “Definición del producto”, a saber, “la superficie del lulo de Castilla (naranjilla) no madurado está cubierta por pelusa amarilla o roja”.
77. El CCLAC acordó eliminar “libres de tricomas (pelusa que recubre el fruto)” de la Sección 2.

#### 3.2.3 Categoría II

78. El CCLAC examinó la propuesta formulada por un miembro ajeno a la región sobre modificar el primer punto (sangrado) de la Categoría II para diferenciar los requisitos de la Categoría I y la Categoría II. Por consiguiente, se modificó el primer punto (sangrado), en la forma siguiente: “defectos de forma, cuando esté razonablemente bien formado”.
79. El CCLAC también consideró la posibilidad de modificar los puntos (sangrados) quinto y sexto de la Categoría II y fusionarlos, tomando nota de las dificultades para determinar si las magulladuras fueron causadas por daños mecánicos o plagas y, por lo tanto, para borrar “causados por ellas [las plagas]”. En consecuencia, se modificaron los puntos (sangrados) quinto y sexto en la forma siguiente: “daños cicatrizados o magulladuras en la piel”.

### **Conclusión**

80. En su 23.<sup>a</sup> reunión, el CCLAC acordó remitir a la Comisión del Codex en su 47.<sup>o</sup> período de sesiones el proyecto de norma propuesto que figura en el Apéndice III, con miras a su adopción en el trámite 5/8, tras señalar que las disposiciones sobre los aditivos alimentarios y el etiquetado de los alimentos serían remitidos para su aprobación por el CCFA y el CCFL.

### **PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25: APLICACIÓN EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (tema 7 del programa)<sup>12</sup>**

81. La Secretaría del CCLAC presentó el documento de trabajo que exponía los avances realizados en la ejecución del plan de trabajo regional, tras lo cual señaló que, a fin de seguir evaluando la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25 en la región, la Secretaría del CCLAC había organizado un taller regional para dar a conocer las labores del Codex Alimentarius en los países del CCLAC en 2020-24, y que los resultados de dicho taller se habían recogido en el documento CX/LAC 24/23/7.

### **Debate**

82. Hubo acuerdo general sobre las actividades propuestas para el período 2024-25 y, además de algunos cambios de redacción en aras de la claridad, el CCLAC apoyó la inclusión en la Sección 3.2.1 de una actividad regional relacionada con las celebraciones del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, en sustitución de las actividades vinculadas al 60.<sup>o</sup> aniversario del Codex.

### **Conclusión**

83. En su 23.<sup>a</sup> reunión, el CCLAC:
- tomó nota de las actividades realizadas en la región entre 2022 y el primer semestre de 2024 en apoyo a la ejecución del Plan estratégico del Codex para 2020-25;
  - adoptó las actividades propuestas, que se ejecutarían en la región en 2024-25 (Apéndice IV).

### **PLAN DE TRABAJO DEL CODEX EN MATERIA DE COMUNICACIÓN: INFORME DE SITUACIÓN (tema 7.1 del programa)<sup>13</sup>**

84. La Secretaría del Codex presentó los avances realizados en la aplicación del plan de trabajo regional en materia de comunicación y elogió el buen progreso de la región en este sentido. La Secretaría del Codex señaló que el CCLAC había cumplido muchos de los indicadores definidos en el plan de trabajo en materia

<sup>12</sup> CX/LAC 24/23/7 y CRD11 (Comentarios de El Salvador).

<sup>13</sup> CX/LAC 24/23/7 Add.1 y CRD11 (Comentarios de El Salvador).

de comunicación, y había superado en concreto el objetivo de 30 artículos de noticias que figuraba en el punto 2 de dicho plan, con 75 noticias publicadas en total. La Secretaría de Codex invitó también a los miembros de la región a continuar participando en las actividades de comunicación del Codex y a incrementar el nivel de participación.

85. La Secretaría del Codex presentó también los resultados de la encuesta realizada a los miembros de la región con el objetivo de medir los progresos en la ejecución del plan (Apéndice IV), señaló que, en lo referente a los métodos de comunicación de la región, el correo electrónico era la herramienta más utilizada, y destacó también el uso de los mensajes de WhatsApp y las mensajerías.

### **Conclusión**

86. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
- i. tomó nota de la encuesta de satisfacción sobre las comunicaciones regionales (Apéndice V);
  - ii. aprobó el Plan de trabajo en materia de comunicación para 2024-25 (Apéndice IV).

### **PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2026-2031: ESTADO Y SIGUIENTES PASOS (tema 8 del programa)<sup>14</sup>**

87. La Secretaría del Codex presentó este tema, recordó el proceso acordado por el CCEXEC para elaborar el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y señaló que, en la 86.ª reunión del CCEXEC, el Comité había elaborado de forma más completa un primer proyecto de objetivos estratégicos y logros relativos al Plan estratégico del Codex para 2026-2031, con vistas a realizar una ronda posterior de intervenciones y debates con los miembros y observadores. En particular, se distribuiría una circular en septiembre de 2024 dirigida a recabar observaciones sobre el proyecto de objetivos estratégicos y logros.

### **Debate**

88. Los miembros valoraron positivamente la labor realizada por el CCEXEC hasta aquel momento y tomaron nota del mecanismo para participar en este proceso. Asimismo, expresaron la necesidad de establecer, mediante un proceso participativo, unos indicadores que permitieran realizar un seguimiento del Plan estratégico para 2026-2031 y que fueran medibles, verificables y realistas.
89. La Secretaría del Codex aclaró que el proyecto de logros del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 seguía siendo objeto de examen y que estaba previsto aprobarlos en la 87.ª reunión del CCEXEC y el 47.º período de sesiones de la CAC, en noviembre de 2024. La Secretaría del Codex propondría un marco de seguimiento para el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 una vez aprobados los objetivos y los logros, que se sometería al examen del CCEXEC y de la CAC. Al hacerlo, también se consideraría la recomendación formulada por el CCEXEC en su 84.ª reunión de tomar en consideración la elaboración y aplicación del marco de seguimiento del Plan estratégico para 2020-25 al elaborar el marco de seguimiento del Plan estratégico para 2026-2031.

### **Conclusión**

90. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
- i. tomó nota del proceso de formulación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031;
  - ii. alentó a los miembros del CCLAC a participar activamente en el ulterior proceso de finalización del Plan estratégico del Codex para 2026-2031;
  - iii. tomó nota de la importancia de incluir en el Plan estratégico para 2026-2031 indicadores medibles, verificables y realistas, definidos de forma participativa, desde las fases iniciales.

### **UTILIZACIÓN Y REPERCUSIONES DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN (tema 9 del programa)<sup>15</sup>**

91. La Secretaría del Codex recordó el proceso de creación de un mecanismo sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex aprobado por el CCEXEC y la CAC, en el que se preveía una encuesta anual, estudios de casos y la colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Secretaría del Codex señaló que dicha labor se financiaba con cargo a recursos extrapresupuestarios aportados por la República de Corea y que ese tipo de fuente de financiación no era sostenible en el tiempo.
92. La Secretaría del Codex señaló que la encuesta dirigida a los miembros del Codex sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex se había elaborado con la intención de realizarla anualmente. Asimismo, la Secretaría explicó que la encuesta contenía varias preguntas relacionadas con los textos del Codex en general y otras relacionadas con textos del Codex específicos, a fin de facilitar un análisis más

<sup>14</sup> CX/LAC 24/23/8 y CRD09 (Comentarios de Brasil, Costa Rica, Ecuador y Uruguay); CRD11 (Comentarios de El Salvador).

<sup>15</sup> CX/LAC 24/23/9 y CRD11 (comentarios de El Salvador).

profundo y la determinación de tendencias a lo largo del tiempo. El período de tres años de normas que se preveía incluir en la encuesta permitiría medir la utilización y las repercusiones de los mismos textos del Codex a lo largo del tiempo.

93. La Secretaría del Codex informó también al CCLAC de que en marzo de 2024 se había realizado un primer estudio de caso sobre la aplicación del Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CXC 51-2003) en el Brasil, y que la Secretaría tenía previsto iniciar en otoño de 2024 una colaboración con la OMC sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex.
94. La Secretaría del Codex presentó las respuestas de la región a las encuestas de 2022 y 2023, junto con los resultados preliminares del estudio de caso.

#### **Debate**

95. Los miembros agradecieron la labor realizada por la Secretaría del Codex y la exhaustiva presentación realizada. Asimismo, los miembros tomaron nota de la pertinencia del Codex para la región, la importancia del papel de la ciencia, así como de las enseñanzas preliminares extraídas del estudio de caso, que podrían reproducirse en otros países de la región.
96. Los miembros tomaron nota del plan de la Secretaría del Codex de colaborar con la OMC para recabar información sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex y solicitaron información adicional al respecto.
97. La Secretaría del Codex explicó que tenía previsto empezar a colaborar con el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en torno a su sistema de notificación, junto con las otras organizaciones de establecimiento de normas, a saber, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la OMSA, conocidos como los “tres organismos hermanos”. La Secretaría del Codex señaló además que los tres organismos hermanos mantenían una colaboración constante, con intercambios regulares sobre las enseñanzas extraídas del seguimiento de la utilización y las repercusiones de sus respectivas normas.
98. Los miembros agradecieron la información facilitada y manifestaron su deseo de conocer los resultados de la colaboración prevista con la OMC.
99. La representante de la Sede de la FAO subrayó que las normas del Codex eran de gran utilidad para orientar las medidas relacionadas con la inocuidad de los alimentos, y que la FAO apoyaba su elaboración mediante el asesoramiento científico a fin de garantizar que las normas estuvieran basadas en los últimos avances científicos, así como su aplicación a través de la Red Internacional FAO/OMS de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) y mediante proyectos de campo sobre el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos y la mejora de la capacidad de los países en relación con la labor Codex. El instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos sirve de ejemplo de la utilización de las normas del Codex<sup>16</sup>.
100. La representante de la OPS/OMS reafirmó el compromiso con las actividades de cooperación técnica destinadas a ayudar a los países a fortalecer sus sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos. Asimismo, alentó a los miembros del CCLAC a que siguieran colaborando con la organización.

#### **Conclusión**

101. En su 23.<sup>a</sup> reunión, el CCLAC:
  - i. tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex, en particular los pertinentes para la región, y alentó a la Secretaría del Codex a que prosiguiera con esa labor;
  - ii. invitó a los miembros del CCLAC a extraer enseñanzas del estudio de caso para mejorar la prevención y el control de los contaminantes en los alimentos;
  - iii. mostró su apoyo al plan de colaboración con la OMC sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex y manifestó su deseo de conocer los resultados de esa labor.

#### **DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL (tema 10 del programa)<sup>17</sup>**

102. En su 23.<sup>a</sup> reunión, el CCLAC acordó por unanimidad recomendar a la CAC que, en su 47.<sup>o</sup> período de sesiones, designara al siguiente Coordinador para América Latina y el Caribe.
103. Uruguay agradeció a todas las delegaciones su apoyo, manifestó su firme compromiso de cumplir con las obligaciones de Coordinador y dio también las gracias al Ecuador por su labor.

<sup>16</sup> <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-helpdesk/champion/article-detail/food-control-system-assessment-tool/es#:~:text=In%202019%2C%20FAO%20and%20WHO,a%20national%20food%20control%20system>

<sup>17</sup> CX/LAC 24/23/10; CRD11 (Comentarios de El Salvador) y CRD12 (Comentarios de Ecuador).

104. Los delegados, la FAO y la OPS/OMS manifestaron su agradecimiento al Ecuador por su excelente labor como Coordinador.
105. El Presidente expresó su agradecimiento a las autoridades del Gobierno del Ecuador, a todos los Estados miembros y a los observadores del CCLAC, el IICA y AGROCALIDAD por el apoyo brindado durante los años de coordinación en la región.
106. La Secretaría del CCLAC agradeció a los delegados el apoyo recibido a lo largo de los años, destacó su compromiso con el Codex también en las funciones que pudiera desempeñar en el futuro y señaló al mismo tiempo la voluntad de trabajar estrechamente con Uruguay para garantizar un traspaso de funciones sin contratiempos.

### **OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa)**

#### *Propuestas de nuevos trabajos sobre fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN)<sup>18</sup>*

107. Singapur presentó información inicial referente a dos propuestas de nuevos trabajos en fase de elaboración relacionadas con las FASPN que se centraban específicamente en los alimentos de origen celular, como se recoge en el documento CRD07, y recordó la decisión adoptada por el CCEXEC en su 86.ª reunión de presentar la propuesta de código de prácticas de higiene al CCFH en respuesta a la circular en la que se solicitaban propuestas de nuevos trabajos, y la propuesta de lineamientos para la evaluación de la inocuidad alimentaria al CCFA.
108. Singapur señaló además que:
- la gama de FASPN era extensa y que por ello era importante que el Codex se centrara y priorizara áreas específicas dentro de este ámbito para desarrollar nuevos trabajos, y destacó al mismo tiempo que los alimentos de origen celular eran realmente novedosos y que se producían con tecnologías que el mundo nunca había visto antes en la producción de alimentos;
  - como el objeto estatutario del Codex era proteger la salud de los consumidores y facilitar prácticas equitativas en el comercio de alimentos, era crucial que fuera receptivo a la hora de abordar oportunamente las cuestiones actuales e incipientes;
  - la inocuidad de los alimentos de origen celular abarcaba una serie de aspectos como las estirpes celulares, los medios de cultivo celular, la producción y las prácticas de fabricación; en este sentido, las dos propuestas formuladas por Singapur se centrarían en la evaluación de la inocuidad de los componentes de los medios de cultivo celular y en las prácticas de higiene para la fabricación de alimentos de origen celular.
109. En respuesta a la petición de aclarar si se disponía de suficiente información para iniciar nuevos trabajos relacionados con los alimentos de origen celular y sobre el valor de estos productos en el comercio internacional de alimentos, Singapur aclaró primero que, si bien los alimentos de origen celular eran un producto novedoso, algunos países, en colaboración con las industrias, ya los habían aprobado a escala nacional y que la experiencia y los datos recabados al respecto se podían poner a disposición de los miembros del Codex.
110. Singapur también aclaró que, según tenía entendido, el criterio del volumen de comercio estaba específicamente relacionado con las normas para productos y que, como los textos propuestos se referían a dos ámbitos de orientación general, los criterios que era más oportuno considerar eran los que revistieran interés para los aspectos generales, como el criterio relativo a la magnitud general del problema o cuestión.

### **Conclusión**

111. En su 23.ª reunión, el CCLAC, dio las gracias a Singapur por la presentación y tomó nota de la información proporcionada en el documento CRD07.

#### *Información actualizada sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF)<sup>19</sup>*

112. La Secretaría del STDF presentó el documento y recordó que, en 2024, se celebraba el 20.º aniversario del STDF, que habían establecido en 2004 la FAO, la OMS, la OMSA, el Banco Mundial y la OMC. La Secretaría del STDF también explicó que el Fondo actuaba como una plataforma mundial, que también reunía y conectaba a diversas organizaciones de los sectores público y privado en los ámbitos de la agricultura, la salud, el comercio y el desarrollo a fin de intercambiar experiencias, promoviendo un enfoque más coherente en el fomento de la capacidad en lo referente al Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

<sup>18</sup> CRD07 (presentado por Singapur).

<sup>19</sup> CRD04 (*Información actualizada sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio [STDF], [preparado por la Secretaría del STDF]*); CRD14 (*PPT - STDF*).

113. La Secretaría del STDF también informó al CCLAC, en su 23.<sup>a</sup> reunión, de que el Fondo proporcionaba financiación para la formulación y ejecución de proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad de aplicar normas internacionales como las del Codex y facilitar el comercio seguro. La Secretaría del STDF concluyó su intervención invitando a los miembros interesados de la región a que solicitaran financiación del Fondo e informando de que en el sitio web del STDF se podía encontrar más información al respecto, así como los formularios de solicitud<sup>20</sup>.

#### **Conclusión**

114. En su 23.<sup>a</sup> reunión, el CCLAC dio las gracias a la Secretaría del STDF por la presentación y tomó nota de la información proporcionada en el documento CRD04.

#### **FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (tema 12 del programa)**

115. Se informó al CCLAC de que su 24.<sup>a</sup> reunión se celebraría en un plazo aproximado de dos años y de que se comunicarían a los miembros más detalles después de que la CAC nombrara al Coordinador en su 47.<sup>o</sup> período de sesiones y se mantuvieran nuevas consultas con la Secretaría del Codex.

---

<sup>20</sup> <https://standardsfacility.org/es>